



ANEXO III. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/05/2016

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2016

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Alejandro Gómez Chávez
Ana María Rivera González

Unidad Administrativa:

Departamento de Planeación y Programación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el avance del cumplimiento de los objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- I. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- II. Analizar el avance de las meyas de los indicadores de la matriz de indicadores para resultados(MIR) 2015, respecto de los años anteriores y su relación con el avance de las metas establecidas;
- III. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- IV. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;
- V. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e
- VI. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de mejora(ASM)

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Cuestionario **Entrevistas** **Formatos** **Otros:** Análisis de Gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de Gabinete: Se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Este análisis valorará los aspectos normativos, el marco contextual en el que se



desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el resumen narrativo, toda vez que cumple con lo especificado en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sin embargo deja de lado a la población objetivo del Programa.
- Los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados no son los adecuados, ya que estos no son de acceso directo para la población, es decir, no se elaboran conforme a lo especificado en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, antes mencionada.
- Las alineaciones de los Componentes y Actividades al Plan Estatal de Desarrollo 2010–2016 y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2010-2016 no se encuentran autorizadas, lo que sugiere que éstas son incorrectas.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación o un manual de procedimientos principales para la administración y operación del mismo, incumpliendo así con lo indicado en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que Otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua.
- Los componentes que contemplan la entrega de ayudas o subsidios cuentan con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes.
- El Programa no incluye información que dé cuenta que existe un registro o padrón de beneficiarios, incumpliendo con la normatividad estatal: Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que Entregan Ayudas y/o Subsidios a la Población en Forma Directa o Indirecta y que Ejercen Recurso Público en el Ámbito de su Competencia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas

- Los componentes del Programa son congruentes con la normatividad aplicable.
- Existe congruencia entre el seguimiento al cumplimiento de las metas del Programa Operativo



Anual y las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados en el ejercicio fiscal del año 2015.

- El Programa cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, señalando que la cobertura del Programa es estatal, focalizando su atención en el ámbito rural, principalmente al sector social de bajos ingresos.

2.2.2 Oportunidades

- Hacer un uso efectivo de las herramientas de diseño del Programa, así como realizar un replanteamiento o programación de acorde al ejercicio fiscal que se atiende. Esto con el fin de orientar los entregables (componentes y actividades) más eficientemente al logro del Propósito y el Fin.
- Orientar el Programa a la resolución de un problema social que sea central para el mismo, y que pueda lograrse un cambio significativo haciendo uso de los Componentes y Actividades. Recordando, que se pretende disminuir el problema y evitar la duplicidad en la entrega de ayudas y/o subsidios.
- Elaborar Reglas de Operación para todos los Componentes o para la generalidad del Programa, toda vez que esto es una normativa indicada en las Disposiciones Específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua.
- Generar un padrón de beneficiarios del Programa, que contenga los datos mínimos requeridos en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que Entregan Ayudas y/o Subsidios a la Población en Forma Directa o Indirecta y que Ejerzan Recurso Público en el Ámbito de su Competencia, con el fin de evitar la duplicidad en la entrega de ayudas y/o subsidios, y generar un Programa meramente asistencialista y no como su nombre lo indica, productivo.
- Mejorar la medición del propósito y el impacto del mismo, a través de la ampliación de indicadores para el mismo, en el que se incluya medir el incremento en la condición social y económica de la población objetivo.
- Atender los ASM derivados de la presente evaluación, con el fin de implementar acciones de optimización y mejora en el Programa, que le permitan ser más eficiente en la operación y el ejercicio de recursos.

2.2.3 Debilidades



- El Problema central no está homologado en los documentos metodológicos, ya que unos establecen que es la “Baja productividad en el sector agropecuario”, y otros “Las familias del medio rural de bajos recursos poseen bajo poder adquisitivo para satisfacer sus necesidades”.
- Los medios de verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados no son los adecuados, ya que estos no son de acceso directo para la población. Esto es, no se plantean conforme a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- El indicador a nivel propósito deja de lado a la población objetivo del Programa, toda vez que sólo se centra en medir la entrega de apoyos y no el incremento en la condición social y económica de la población objetivo.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación o un Manual de Procedimientos Principales para la administración y operación del mismo, aún y cuando es obligatoriedad conforme a lo establecido en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que Otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua.
- El Programa no incluye información que dé cuenta que existe un registro o padrón de beneficiarios, incumpliendo así con la normatividad estatal: Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con Enfoque Social y Económico que Entregan Ayudas y/o Subsidios a la Población en Forma Directa o Indirecta y que Ejercen Recurso Público en el Ámbito de su Competencia.
- No se cumple el total de las metas debido a que no se aprobó el total del recurso programado, y lo que se logró fue con recursos limitados.
- Toda vez que el Programa no ha estado sujeto a evaluaciones anteriores, no ha podido hacer uso de los ASM e implementar acciones de optimización para el mismo.
- Debido a que no se cuenta con información referente al ejercicio fiscal 2014, no se conoce la evolución de la cobertura que se ha tenido. Aún y cuando existe una estrategia de cobertura de la población objetivo, ésta no se atiende al 100%.

2.2.4 Amenazas

- Que el impacto del Programa se presente como muy débil y sin aportar a la solución del problema



central, dado el diseño del mismo.

- Que exista duplicidad de ayudas y/o subsidios, convirtiéndose en un programa asistencialista para la población objetivo, y no productivo como el nombre del mismo lo sugiere.
- Poca estandarización y congruencia en los procesos y apego a la normatividad, toda vez que se hace caso omiso a establecer Reglas de Operación para la generalidad del Programa.
- Ciclar el presupuesto de cada ejercicio fiscal en una población objetivo que no esté siendo productiva ni se esté atendiendo conforme a la estrategia de cobertura.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El problema se encuentra planteado de forma clara y específica, sin embargo existen algunas variaciones como la falta de homologación en los documentos metodológicos sobre el mismo. El presupuesto del Programa fue reducido por lo que no fue capaz de cumplir las metas programadas. A causa de esto muchos aspectos del Programa son arrojados como negativos. Es importante mencionar que el Programa no cuenta con reglas de operación, las cuales son fundamentales para el desarrollo del Programa, más es preciso destacar que algunos de los componentes cuentan con mecanismos donde se presentan actividades y datos esenciales para el desarrollo del Programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Reprogramación de metas correlacionando la congruencia del presupuesto ejercido para su debido cumplimiento.
- Analizar y replantear la MIR de acuerdo a los componentes que si tendrán presupuesto asignado.
- Elaborar las Reglas de Operación del Programa, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua. Esto, con el fin de cumplir con la obligatoriedad de la normatividad, y operar el Programa de una forma más estandarizada.
- Alinear el Programa correctamente al Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Desarrollo Rural, de conformidad con los Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario para el Ejercicio Fiscal del año que aplique. Esto, con el objetivo de presentar alineaciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda, y que sean por tanto, de ayuda para el desarrollo del país.



- Elaborar un padrón de beneficiarios, con base en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua, con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan recurso público en el ámbito de su competencia; proporcionando los nombres de los beneficiarios, lugar de residencia y monto entregado. Esto, con el fin de apearse a la normatividad y evitar la duplicidad en la entrega de los subsidios.
- Incluir especificaciones sobre la cobertura del Programa, incluyendo información sobre las zonas en donde se entrega el mayor porcentaje de los recursos; esto con el fin de ejercer el presupuesto de una forma más eficiente.
- Replantear el Problema que se pretende solucionar basándose en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de orientar de forma más eficiente el Programa, y su vinculación con la sociedad.
- Reestructurar los medios de verificación del Programa con base en la Guía mencionada anteriormente. Esto, con el fin de transparentar y hacer accesibles los avances y resultados de los indicadores de la MIR, logrando asimismo, la lógica horizontal.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:

C.P. Silvano Robles Núñez

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Margarita María Meraz Pérez y Natalia Villanueva Pérez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

srobles.mamipa@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada)

(627) 102 80 39

